



OF. 4 1 0 8 /

MAT: Informo de hechos que pudieren importar la perpetración de delitos previstos en las leyes vigentes, para fines que indica

INCL: Ord. N°990 de 22.09.19 y sus antecedentes.

Santiago, 10 SEP 2019

A: Claudia Perivancich Hoyuelos
Fiscal Regional
del Ministerio Público de Valparaíso

DE: Francisca Morandé Errázuriz
Fiscal Nacional
del Ministerio de Obras Públicas

Por medio de la presente junto con saludarla, informo y pongo en conocimiento del Ministerio Público, hechos que pudieren eventualmente importar la perpetración de delitos previstos en las leyes vigentes, los cuales se encuentran detallados en ORD N°990 del Director Nacional de Arquitectura, el que se adjunta, en el cual, se da cuenta de la inclusión en Estados de Pago debidamente formalizados, de obras no ejecutadas. Aunque dichos estados de pago no han sido pagados, la empresa emitió las facturas correspondientes, las que fueron factorizadas. También se incluye presentación efectuada por la empresa Orsan Factoring S.A., empresa que ha demandado al MOP, en causa rol N°2484-2019 ante el 2 juzgado Civil de Valparaíso.

Asimismo, informo que he ordenado instruir un procedimiento disciplinario, destinado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren estén comprometidas en los hechos y se ha solicitado una auditoría ministerial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Francisca Morandé Errázuriz
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

Distribución:

- Oficina de Partes
- Asistente Fiscal

N° Proceso: 13387785